



RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000099 DE 2014
2014-04-23

"Por medio de la cual se aprueba el reglamento y se apertura convocatoria para Programa de Formación Integral a los Semilleros de las Escuelas de Salsa de Cali"

La Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto 411.0.20.0554 de agosto 16 de 2013,

CONSIDERANDO

La Secretaría de Cultura y Turismo, a través del sub proceso Gestión de Emprendimiento Cultural, da cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, con un proyecto enmarcado en la línea dos CALIDA: Bienestar para todos, componente número cuatro: cultura para todos, programa número uno: Cali artística y cultural, indicador número cuatro: semilleros de grupo de salsa formados.

Que el Concejo Municipal de Santiago de Cali a través del acuerdo municipal No 0243 de 2008, declaró el género musical de la salsa como patrimonio cultural Santiago de Cali; con el fin de promover el conocimiento y fomento de la cultura musical de dicho género, facilitar la participación y visibilidad de los mejores exponentes municipales y nacionales de la música salsa en Colombia e integrar la población de la ciudad en los programas institucionales de cultura, con observancia de las mejores actitudes de convivencia y el respeto de las normas legales y vigentes.

Que la Secretaría de Cultura y Turismo, para la vigencia 2014, inscribió en el banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la ficha EBI 06-034655 el proyecto denominado "CAPACITACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LOS BAILARINES DE SALSA DE SANTIAGO DE CALI"; que tiene como objeto "Capacitar a niños y niñas que conforman los semilleros de 10 escuelas de salsa de Cali, para atender las necesidades de formación técnica y artística que tienen los niños y niñas de 6 a 14 años, orientando los talleres hacia técnica básica del ballet, la preparación física y la adecuada alimentación para bailarines".

Que la Secretaría de Cultura y Turismo, suscribió contrato de prestación de servicios No. 4148.0.32.015-2014 con la Fundación Autónoma de Occidente FUNDAUTONOMA, el cual tiene como objeto Capacitar a niños y niñas que conforman los semilleros de 10 escuelas de salsa de Cali, para atender las necesidades de formación técnica y artística que tienen los niños y niñas de 6 a 14 años, orientando los talleres hacia técnica básica del ballet, la preparación física y la adecuada alimentación para bailarines".

Que mediante acta No. 4148.0.10.005 año 2014 de fecha Abril 11 del 2014, se establecieron los requisitos de participación, proceso de selección, fechas y cronograma de actividades para la convocatoria del Programa de Formación Integral a los Semilleros de Salsa, vigencia 2014, la cual adjuntamos a esta resolución y que se publicó previamente, a efectos que los interesados conozcan los parámetros de la convocatoria.



RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000099 DE 2014
2014-04-23

Que en atención a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el reglamento del Programa de Formación Integral a los Semilleros de Salsa, establecido según acta No. 4148.0.10.005 año 2014 de fecha Abril 11 del 2014, que hace parte integral de esta resolución.

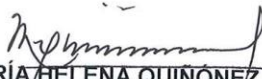
ARTICULO SEGUNDO: Respetar la apertura de la convocatoria para el Programa de Formación Integral a los Semilleros de Salsa, establecida en el acta adjunta, ya publicada, que inicio el día Lunes Veintiún (21) de Abril hasta el día Viernes veinticinco (25) de Abril del 2014 a las 5:00 pm.

ARTICULO TERCERO: Los participantes, deberán radicar sobre cerrado, marcado y con carta remisoría en la ventanilla única de la Secretaria de Cultura y Turismo, desde el día Lunes veintiún (21) de abril del 2014, hasta el viernes veinticinco (25) de abril del 2014 en horarios hábiles de la Secretaria de Cultura y Turismo (8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 5:00 pm).

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los ~~Veintitres~~ (23) días del mes de Abril de 2014.


MARÍA HELENA QUINÓNEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo Santiago de Cali

Proyectó y Elaboró: Gloria Torres
Revisó: Leonardo Medina – Asesor Jurídico

2014414800000993